

GRUPO DE TRABAJO CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROGRAMACIÓN 2014-2020

Antecedentes

- En la 36ª reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales celebrada el 16 de mayo de 2013 en Madrid se propuso la constitución de del Grupo de Trabajo (GT): Cambio climático en la programación 2014 – 2020 coordinado conjuntamente por el Subdirector General de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.
- El GT se ha reunido el 19 de septiembre

Antecedentes

- Obligaciones de reducción del 10% de las emisiones difusas en 2020 con relación a 2005.
- Obligaciones en EERR (20%) y EE (20%).
- PNACC y Medidas de adaptación en la costa

1. MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2014-2020
2. EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA POLÍTICA DE COHESIÓN DEL MFP 2014-2020
3. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS EUROPEOS APLICABLES A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
4. ANALISIS CONJUNTO DE LAS POLITICAS DE CC, LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS Y LAS CATEGORIAS DE INTERVENCIÓN
5. TRABAJO FUTURO

OBJETIVOS TEMÁTICOS

FEDER	FSE	FC	Thematic Objective
			1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
			2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas
			3) Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)
			4) Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
			5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
			6) Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
			7) Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
			8) Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral
			9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza
			10) Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente
			11) Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública

“Los Estados miembros y la Comisión velarán porque en la preparación y la ejecución de los acuerdos de asociación y los programas se promuevan los requisitos de protección medioambiental, la eficiencia de los recursos, la reducción del cambio climático y la adaptación al mismo, la resiliencia frente a los desastres y la prevención y gestión de riesgos. Los Estados miembros informarán sobre el apoyo a la consecución de los objetivos relacionados con el cambio climático aplicando la metodología adoptada por la Comisión. La Comisión adoptará dicha metodología por medio de un **acto de ejecución**”.

(art. 8)(en proceso de discusión)

ACTO DE EJECUCIÓN SOBRE NOMENCLATURA DE CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL GASTO RELACIONADO CON EL CLIMA EN LA POLÍTICA DE COHESIÓN (FEDER/FSE/FC) (en proceso de negociación)

Objetivos:

- Establecer una nomenclatura de datos financieros para establecer procesos de evaluación y control del uso de los fondos.
- Proveer de una metodología uniforme para calcular la parte del presupuesto que contribuirá a cumplir con los objetivos de reducción del cambio climático.

ACTO DE EJECUCIÓN SOBRE NOMENCLATURA DE CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL GASTO RELACIONADO CON EL CLIMA EN LA POLÍTICA DE COHESIÓN (

FEDER/FSE/FC) 2014-2020

- Lista de categorías de intervención: En actual periodo se establecen 8 dimensiones con sus respectivos códigos por categorías de intervención.
- Los estados miembros deberán remitir a la comisión para cada eje prioritario incluido en sus programas operativos la lista de códigos de cada dimensión con el desglose de gastos a financiar por los fondos.
- Los códigos 1-99 que aparecen en el anexo serán aplicable a la dimensión 1 del FEDER y FC
- Los códigos 100-117 que aparecen en el anexo serán aplicable a la dimensión 1 de FSE

Dimensión	Misión
1. Campo de intervención	Identifica el tipo o la prioridad de inversión
2. Tipo de financiación	Identifica el tipo de fuente de financiación
3. Dimensión territorial	Identifica el contexto territorial de la operación
4. Mecanismo de Provisión Territorial	Identifica el intercambio de información sobre Iniciativas Territoriales Integradas
5. Objetivo Temático.	Identifica el objetivo temático que apoya la operación
6. Objetivo Secundario (FSE)	Contribución a los objetivos transversales tales como el cambio climático
7. Dimensión económica.	Identifica el sector que se beneficia de la operación
8. Dimensión local	Indica el lugar de la operación

Acto de ejecución (borrador) Categorías de intervención

<u><i>Energy Infrastructure</i></u>	011	Renewable energy: wind	100%
<u><i>Energy Infrastructure</i></u>	012	Renewable energy: solar	100%
<u><i>Energy Infrastructure</i></u>	013	Renewable energy: biomass	100%
<u><i>Energy Infrastructure</i></u>	014	Renewable energy: hydroelectric, geothermal, marine energy and other	100%
<u><i>Energy Infrastructure</i></u>	015	Energy efficiency renovation of public infrastructure, demonstration projects	100%
<u><i>Energy Infrastructure</i></u>	016	Renewable energy: hydroelectric, geothermal, marine energy and other	100%
<u><i>Energy Infrastructure</i></u>	017	Energy efficiency renovation of public infrastructure, demonstration projects	100%
<u><i>Energy Infrastructure</i></u>	018	Intelligent Energy Distribution Systems at medium and low voltage levels (including smart grids, ICT systems)	100%
<u><i>Energy Infrastructure</i></u>	019	Energy efficient co-generation and district heating	100%
<u><i>Environmental Infrastructure</i></u>	024	Drinking water conservation and management (including water supply-specific climate change adaptation measures, district and consumer metering, charging systems, leak reduction)	40%

Acto de implementación (borrador)

Categorías de intervención

<u>Transport Infrastructure</u>	027	Railways (TEN-T Core)	40%
<u>Transport Infrastructure</u>	028	Railways (TEN-T comprehensive)	40%
<u>Transport Infrastructure</u>	029	Other Railways	40%
<u>Transport Infrastructure</u>	030	Mobile rail assets	40%
<u>Transport Infrastructure</u>	038	Multimodal transport (TEN-T)	40%
<u>Transport Infrastructure</u>	039	Multimodal transport	40%
<u>Transport Infrastructure</u>	042	Seaports (TEN-T)	40%
<u>Transport Infrastructure</u>	043	Other seaports	40%
<u>Transport Infrastructure</u>	044	Inland waterways and ports (TEN-T)	40%
<u>Transport Infrastructure</u>	045	Inland waterways and ports (regional and local)	40%
<u>Sustainable Transport</u>	046	Clean urban transport infrastructure and promotion	40%
<u>Sustainable Transport</u>	047	Intelligent transport systems (including the introduction of demand management, tolling systems, IT monitoring control and information systems)	40%

Acto de implementación (borrador)

Categorías de intervención

<i>Research and development and innovation</i>	067	Research, innovation, technology transfer and cooperation focusing on the low carbon economy	100%
Business development	070	Support to environmentally-friendly production processes and resource efficiency in SMEs	40%
Business development	071	Development and promotion of enterprises specialised in providing services contributing to the low carbon economy (including support to such services)	100%
Enviroment	082	Air quality measures	40%
Enviroment	083	Integrated prevention and pollution control (IPPC)	40%
Enviroment	084	Protection and enhancement biodiversity, nature protection (including Natura 2000) and green infrastructure)	100%
Enviroment	085	Adaptation to climate change measures and prevention of climate related risks (including erosion, fires, flooding, storms and awareness raising)	100%
Enviroment	088	Cycle tracks and footpaths	100%

CÁLCULO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS CLIMÁTICOS EN LOS FONDOS FEDER/ FC

1. Se aplica un 0%, 40% o 100% a cada categoría de gasto (códigos) de la dimensión 1 (campo de intervención) según su contribución a los objetivos climáticos.
2. En el caso de que haya categorías con ponderación de 0% se deberá observar la información remitida referida a la dimensión 5 sobre los objetivos temáticos 4 y 5. En el caso de que haya información sobre los objetivos temáticos en estas categorías ponderará un 40% la contribución climática.

EJEMPLO: PROGRAMA OPERATIVO SOBRE TRANSPORTE (FEDER)

Categoría y código (Dimensión 1)	Gasto (€,m)	Ponderación (%)	Gasto relacionado con el clima (€)
027 Ferrocarril (TEN-T Core)	1000	40%	400
028 TEN-T Autopistas y carreteras	800	0%	0

En principio la categoría con código 28 no computaría como inversión relacionada con el clima a menos que los gastos asociados se incluyeran bajo el código 085 de la dimensión 1 (campo de intervención) sobre medidas de adaptación al cc y prevención de riesgos relacionados; o bien que hiciese referencia a la dimensión 5 (objetivos temáticos) bajo los objetivos 4 o 5.

CÁLCULO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS CLIMÁTICOS EN EL FSE

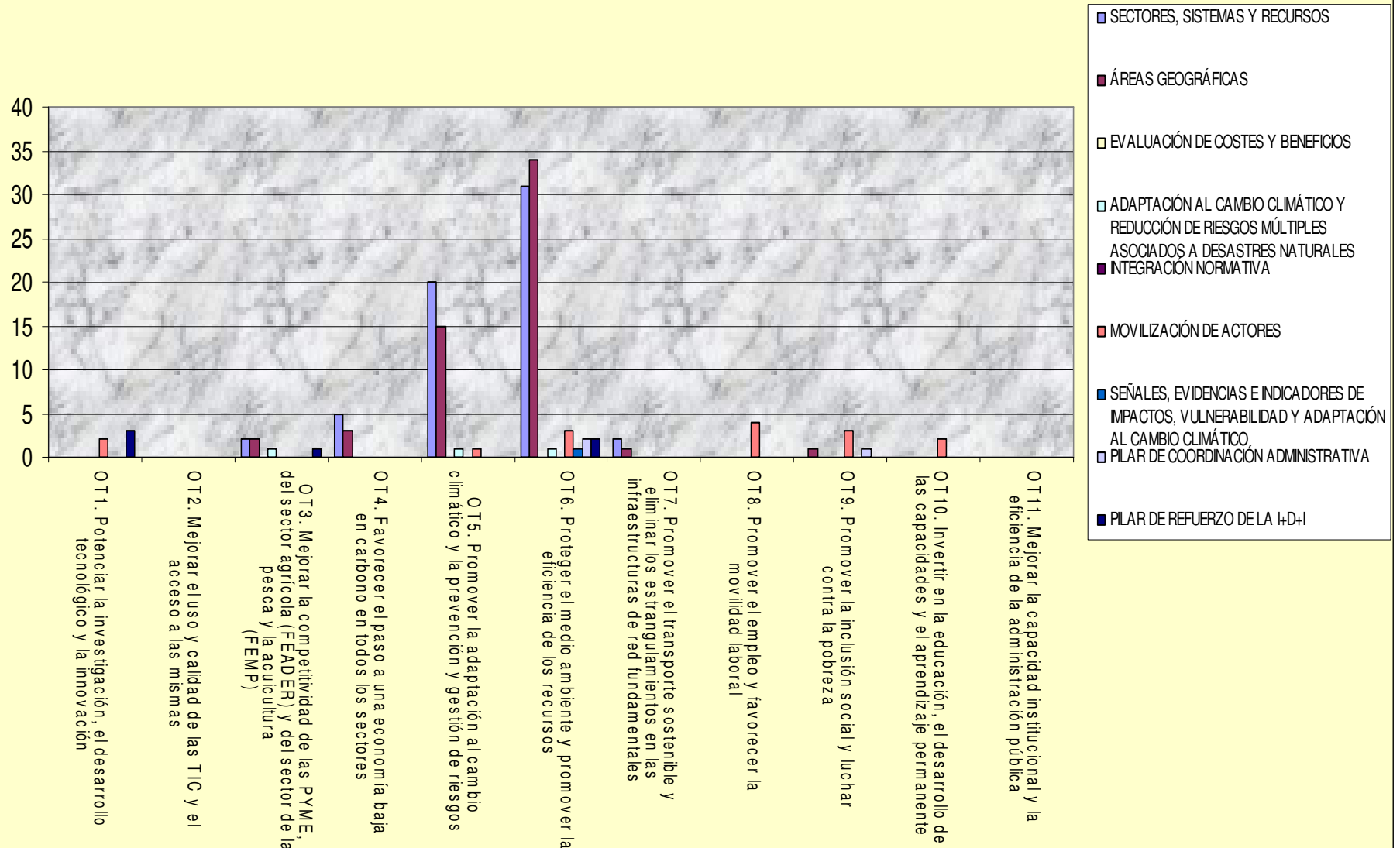
La ponderación del objetivo climático en este fondo se medirá viendo la contribución de cada operación a la dimensión 6 “Tema Secundario”. En este caso se ponderaría con un 100% el gasto relacionado con el clima.

Análisis OE vs Políticas CC

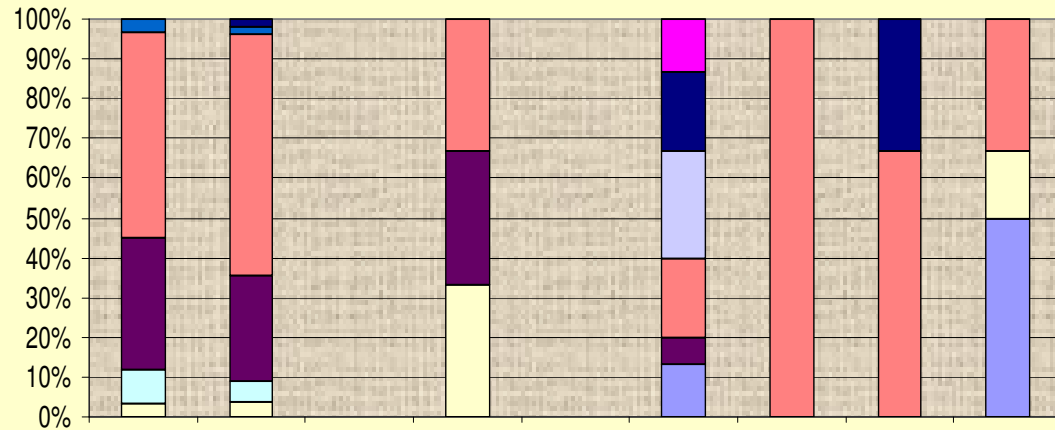
- Se ha relacionado las categorías de intervención con los Objetivos específicos
- Se disponen de las % de contribución al CC de las categorías de intervención

		RESIDENCIAL					
		Rehabilitación en sector residencial, comercial e institucional	Biomasa en calefacción	Geotermia en climatización en nuevas edificaciones o reformas importantes	Placas solares térmicas para ACS	Cambios conducta en Tª del hogar máxima (incluye sistemas de control y monitorización)	Reparto de costes de calefacción.
OE.4.1.2.	Aumentar la participación las energías renovables para usos térmicos, y los biocombustibles para el transporte.	X	X	X	X		
OE.4.2.1.	Fomento de evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas	X		X	X		
OE.4.2.2.	Fomento del uso de energías renovables por las empresas, favoreciendo el autoconsumo	X	X	X	X		
OE.4.3.1.	Medidas de eficiencia energética en la edificación, así como en las infraestructuras y servicios públicos	X		X	X	X	X
OE.4.3.2.	Fomento de energías renovables para electricidad y usos térmicos en edificación e infraestructuras públicas (en particular favoreciendo el autoconsumo)	X	X	X	X		
OE.4.4.1.	Mejorar la eficiencia de las redes de distribución de energía eléctrica mediante la reducción de las pérdidas en las mismas						
OE.4.4.2.	Realización de inversiones en sistemas TIC en las redes de distribución dirigidas hacia las "smart grids" o redes inteligentes	X					
OE.4.5.1.	Fomento de la movilidad urbana sostenible mediante mejoras de la red viaria y de migración hacia el transporte ciclista y peatonal, movilidad eléctrica, etc						
OE.4.5.2.	Fomento de infraestructuras verdes que contribuyan al transporte alternativo en todo tipo de territorios y a la diversificación hacia actividades de bajas emisiones						
OE.4.5.3.	Prevención y reducción de residuos (orgánicos e inorgánicos) con el fin de reducir la huella de carbono						
OE.4.5.4.	Preservar, proteger y potenciar los sumideros de carbono de forma que las emisiones netas sean menores		X				
OE.4.6.1.	Desarrollar innovaciones, tecnologías e industrias en el campo de la producción y el desarrollo de las energías renovables, mediante regímenes de ayuda específicos.	X	X	X	X		

POSIBLES ACCIONES DE ADAPTACIÓN A FINANCIAR EN EL MFP2014-2020

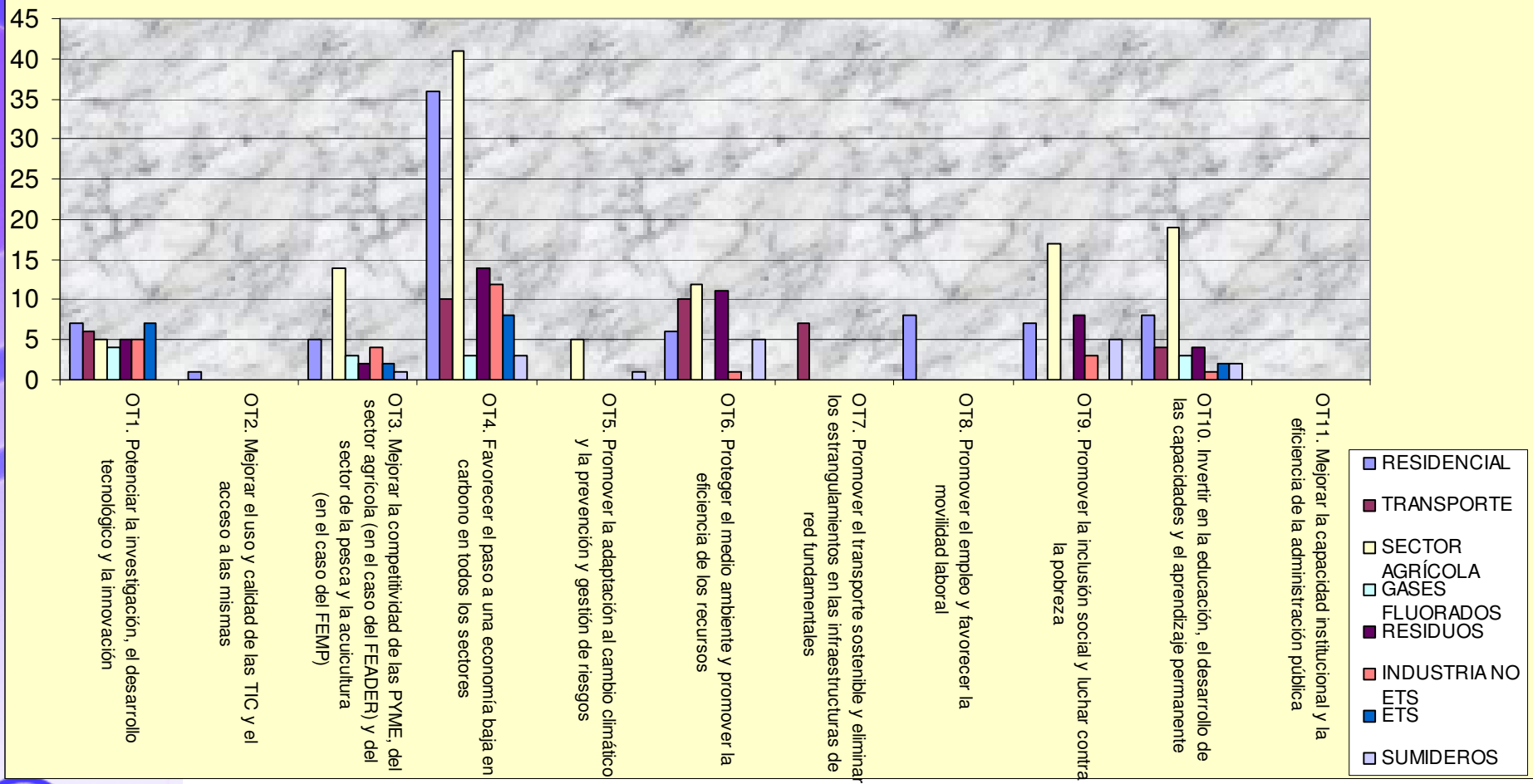


POSIBLES ACCIONES DE FINANCIACIÓN EN ADAPTACION EN EL MFP 2014-2020 POR SECTORES

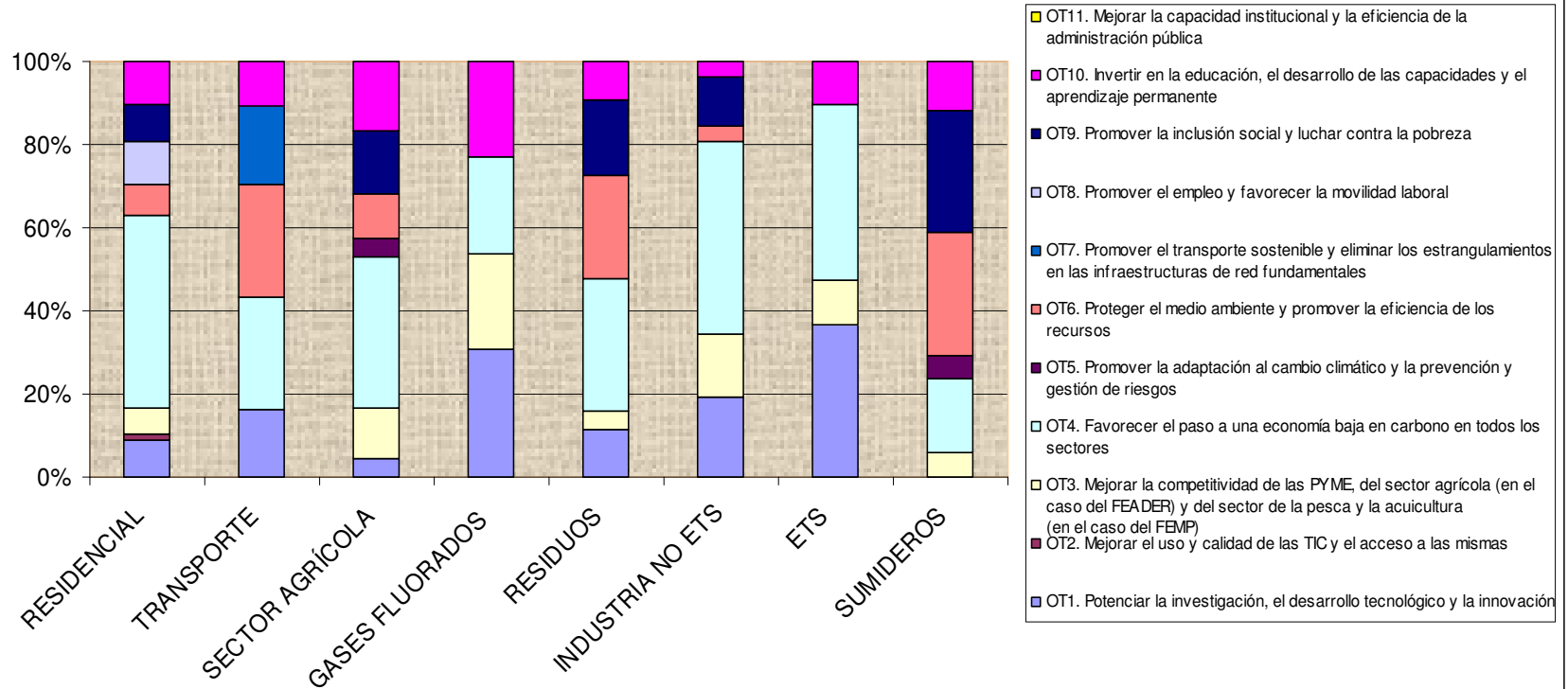


- OT11. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública
- OT10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente
- OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza
- OT8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral
- OT7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
- OT6. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- OT5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
- OT4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
- OT3. Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (FEMP)
- OT2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas
- OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

POSIBLES ACCIONES DE MITIGACIÓN A FINANCIAR EN EL MFP2014-2020



POSIBLES ACCIONES DE FINANCIACIÓN EN MITIGACIÓN EN EL MFP 2014-2020 POR SECTORES



Análisis OE vs Cat. intervención

OT4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	Categories of intervention	ADAPTACION	MITIGACION	NO VINCULADO	COMPUTO
PI.4.1. Fomento de la producción y distribución de energías renovables					
OE.4.1.1. Aumentar la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables para producción de electricidad, las redes de transporte y distribución necesarias para su integración en el sistema eléctrico, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020.	05				
	011				
	012				
	013				
	014				
OE.4.1.2. Aumentar la participación y distribución de las energías renovables para usos térmicos, en particular la biomasa, biogás y biocombustibles para el transporte, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020.	013				
	014				
PI.4.2. Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por las empresas					
OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.	017				
	071				
OE.4.2.2. Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME.	011				
	012				
	013				
	014				

Conclusiones

- Se ha avanzado en análisis conjuntos que permitan ver el alineamiento de nuestras políticas, los objetivos reflejados en el acuerdo y las metodologías de cómputo.
- Este análisis se actualizará con los documentos definitivos
- El análisis generará la tipología de proyectos y la aportación previsible al CC

Conclusiones

- La matriz de contribuciones al CC junto con las asignaciones por OE permitirá ver la contribución al CC
- La comparación con las necesidades de financiación de la HR2020 permitirá ver la contribución de los FE a las políticas que permitan llegar a los objetivos del paquete 20 20 20